MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DEFENSA CIVIL DE CHILE
Dirección General

EJEMPLAR N° 1/6 / HOJA N° 1/21

DGDCCH/DLOG/SUBV. (P) N° 1037/21
I.M. DE CONCÓN.

OBJ.: Solicita proyecto año 2025.

REF.:1)Ley N° 8.059 de 16.FEB.1945.

2) Proyecto anual de postulación
Subvención Municipal 2024.

SANTIAGO, 28 AGO 2024

DEL DIRECTOR GENERAL DE LA DEFENSA CIVIL DE CHILE

AL SR. ALCALDE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

1. Como es de conocimiento de US. y en conformidad a lo citado en "Referencia 1)", la Defensa Civil de Chile es una Corporación de Derecho Público sin fines de lucro y su misión en setenta y nueve años de existencia, ha sido de apoyo permanente a la comunidad y a la gestión de sus autoridades en la ejecución de programas sociales de apoyo a la población más vulnerable y muy especialmente, en todas las emergencias ocurridas en el país. Integrando, además, los comités para la gestión del riesgo de desastres respectivos, con el voluntariado inserto en las comunas donde tenemos representación.

2. Conforme con lo indicado en "Referencia 2)", teniendo en cuenta la trascendencia de la misión asignada y la importancia que reviste la protección civil a nivel de la comuna de Concón, adjunto se remite "Proyecto de Postulación a Subvención Municipal año 2025, a fin de obtener los recursos necesarios para incrementar la capacidad operativa, que estarán al servicio y subordinadas a la autoridad comunal cuando ésta lo requiera.

3. Para materializar lo anteriormente expuesto, se anexan los siguientes documentos:

   a. Carta solicitud del Director General donde solicita subvención 2025.
   b. Formulario Postulación Subvención Municipal año 2025.
   c. Certificado Directiva vigente de la Defensa Civil de Chile.
   d. Ley N° 8.059, que acredita la personalidad jurídica.
   e. Acta de reunión de Comité de la Defensa Civil de Chile Sede Concón.
   f. Certificado registro personas receptoras fondos públicos (Ley. N° 19.862).
   g. Fotocopia Cédula de Identidad Director General.
   h. Decreto Exento N°118406/800/2022, nombramiento del Director General.
   i. Presupuesto de necesidades con valores estimativos.
   j. Fotocopia RUT. de la Corporación.

4. Finalmente, y junto con agradecer a esa autoridad edilicia que se acoja nuestro proyecto para postular a la subvención municipal, le solicitamos que, en caso de contar con la asignación de subvención, los recursos sean depositados en la cuenta corriente institucional a nombre de la "DEFENSA CIVIL DE CHILE" del Banco Estado N° 901798-4, retribuyendo con nuestro trabajo su gestión.

Saluda a US.



FERNANDO MORALES FERNÁNDEZ
Director General
Defensa Civil de Chile
"Al servicio de la comunidad desde 1945"

DISTRIBUCIÓN:

1. I.M. CONCÓN. ✓
2. Cdte. Local Concón (Archivo Electrónico)
3. Jefe Sede Local Concón. (Archivo Electrónico)
4. Asesor Comunal. (Archivo Electrónico)
5. Sección Adquisiciones. (Archivo Electrónico)
6. DGDCCH/DLOG/Subvenciones. (Archivo)

6Ejs./2 Hjs.
J.C.R/aca.

Santiago, 28 AGO 2024

SEÑOR
FREDDY ANTONIO RAMÍREZ VILLALOBOS
ALCALDE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
PRESENTE

Don Fernando Morales Fernández, Director General de la Defensa Civil de Chile, domiciliado en Villavicencio N° 352, Santiago Centro, cédula de Identidad, N° 9.356.512-6, fono:226884743,correo electrónicooficinadepartes@defensacivil.cl, junto con saludar cordialmente a US, y Honorable Consejo Municipal, mediante la presente vengo en solicitar postular a la Subvención Municipal 2025, para la asignación de recursos a la Defensa Civil de Chile Sede Local de Concón, los que serán utilizados conforme al proyecto presentado al municipio, con la finalidad de mantener la capacidad operativa de la Sede Local en beneficio de la comunidad de Concón.

El Director General, agradece al Sr. Alcalde y Honorable Consejo Municipal, el constante apoyo recibido para el desarrollo de nuestra misión, en la comuna de Concón y sus alrededores.

Saluda a US.,

DEFENSA CIVIL DE CHILE
DIRECTOR GENERAL
Dirección General

FERNANDO MORALES FERNÁNDEZ
Director General
Defensa Civil de Chile

FORMULARIO DE POSTULACIÓN
SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO 2025

1.- ANTECEDENTES DE LA ORGANIZACIÓN

TIPO DE ORGANIZACIÓN	
☐ TERRITORIAL	
☐ FUNCIONAL	
☒ OTRA	

DEFENSA CIVIL DE CHILE

61.109.000-5
RUT

N° DE REG. SRCel.

CALLE VERGARA ESQUINA CALLE 10 CONCÓN.
DIRECCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

oficinadepartes@defensacicil.cl
CORREO ELECTRONICO

226884743
CELULAR

LEY N° 8.059, del 16 de febrero de 194S
OBJETIVOS SEGÚN ESTATUTOS

OTRO NUMERO TELEFONICO

NUMERO DE SOCIOS

2.- ANTECEDENTES BANCARIOS DE LA ORGANIZACIÓN

BANCO ESTADO
NOMBRE DE BANCO

CUENTA CORRIENTE
TIPO DE CUENTA

jpino@defensacivil.cl
EMAIL

9017984
NUMERO DE CUENTA

3.- ANTECEDENTES DIRECTIVA ORGANIZACIÓN

FERNANDO MORALES FERNÁNDEZ
NOMBRE PRESIDENTE(A) O REPRESENTANTE LEGAL

9.356.512-6
RUT

VILLAVICENCIO N° 352
DIRECCIÓN

226884743
N° TELEFONICO

oficinadepartes@defensacivil.cl
CORREO ELECTRONICO

JUAN C. RODRÍGUEZ VILLAVICENCIO
NOMBRE DE SECRETARIO (A)

10.330.684-1
RUT

VILLAVICENCIO N° 352
DIRECCIÓN

226884743
N° TELEFONICO

oficinadepartes@defensacivil.cl
CORREO ELECTRONICO

JONATHAN PINO RODRIGUEZ
NOMBRE DE TESORERO (A)

15.186.034-6
RUT

VILLAVICENCIO N° 352
DIRECCIÓN

226729674
N° TELEFONICO

oficinadepartes@defensacivil.cl
CORREO ELECTRONICO

4.- ARÉA DE DESARROLLO DEL PROYECTO

☐ SEGURIDAD CIUDADANA	☐ SOCIAL	☐ INSFRAESTRUCTURA	☐ REPARACIONES
☐ EDUCACIÓN	☐ DEPORTE	☐ RECREACIÓN	☐ CULTURA

☒ OTRAS ¿Cuál? AYUDA A LA COMUNIDAD EN CASOS DE EMERGENCIA

5.- ANTECEDENTES GENERALES DEL PROYECTO

Mejoramiento de la capacidad operativa y de funcionamiento de la Sede Local de Concón

NOMBRE DEL PROYECTO

Dotar al cuerpo de voluntarios de la Sede Local Concón, con equipamiento necesario para conservar e incrementar las capacidades de respuesta en situaciones de emergencia y catástrofe.

OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO

El proyecto consiste en el incremento y desarrollo de capacidades, el que por una parte, mejora y optimiza la funcionalidad del puesto de atención sanitaria básica (1ra. atención) al adquirir diferentes artículos e insumos sanitarios que permiten efectuar las atenciones de esta índole a la comunidad afectada por una emergencia.
Por otra parte, la adquisición de equipamiento que en su conjunto permitirá desarrollar, conservar y mejorar las capacidades para brindar un mejor apoyo durante las emergencias y desastres.

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Apoyo a la comunidad y autoridades de Concón y sus alrededores

DESTINO DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL

¿Qué factores dificultan que no puedan financiar la iniciativa con recursos propios?

Lo contemplado en el Reglamento para la ejecución de la Ley N° 8.059, que creó la Defensa Civil de Chile, que autoriza en su Art. N° 57 a las Sedes Locales de la corporación, la búsqueda de recursos a nivel comunal para su funcionamiento.

6.- DETALLE DEL USO DE RECURSOS MONETARIOS UTILIZADOS

¿EL PROYECTO CUENTA CON CO-FINANCIAMIENTO? ☐ SI ☒ NO

MONTO SOLICITADO AL MUNICIPIO	Dieciocho millones trescientos treinta y siete mil trescientos cuarenta y ocho pesos VALOR EN PALABRAS	$ 18.337.348
APORTE VOLUNTARIO INSTITUCIÓN	 VALOR EN PALABRAS	$

EL APORTE DE LA INSTITUCION DEBE SER ACREDITADO CON BOLETAS Y/O FACTURAS

TOTAL DEL PROYECTO	$ 18.337.348

DECLARACION JURADA SIMPLE

El abajo firmante, declara la veracidad de la información contenida en el presente formulario de postulación a la Subvención Municipal de la I. Municipalidad de Concón año 2025, a la vez autorizo el uso de los datos contenidos, para los fines municipales establecidos por ley, en concordancia con los principios de transparencia y probidad del Estado de Chile, además declaro haber realizado asamblea para establecer lo declarado en este formulario, adjuntando copia del acta de reunión y listado de asistentes con firmas.

DEFENSA CIVIL DE CHILE
DIRECTOR GENERAL
Dirección General

FERNANDO MORALES FERNÁNDEZ
Director General Defensa Civil de Chile
NOMBRE Y FIRMA DE PRESIDENTE(A)

JUAN C. RODRÍGUEZ VILLAVICENCIO
Jefe Departamento Logístico
NOMBRE Y FIRMA SECRETARIO (A)

JONATHAN PINO RODRÍGUEZ
Jefe Departamento Finanzas
NOMBRE Y FIRMA TESORERO(A)

CERTIFICADO DE DIRECTORIO SEDE CONCÓN 2025

El Jefe del Departamento de Recursos Humanos de la Defensa Civil que suscribe, certifica que el siguiente personal es integrante de ésta Corporación de "Servicio a la comunidad", en beneficio de los habitantes de la ciudad de Concón.

Director General Domicilio Telefono	Fernando Morales Fernández Villavicencio 352, Santiago 02-26884743	RUT: 09.356.512-6
Subdirector Domicilio Telefono	Marcelo Arias Silva Villavicencio 352, Santiago 02-26884743	RUT: 08.625.028-4
Jefe de Finanzas Domicilio Telefono	Jonathan Pino Rodriguez Villavicencio 352, Santiago 02-26884743	RUT: 15.186.034-6
Comandante Local Sede de Concón. E-Mail Domicilio Teléfono	Gabriel Quintero Ramírez. Quinterosgabriel1981@gmail.com Calle Vergara esquina Calle 10, Concón. 974952165	RUT: 14.188137-K
Jefe Sede de Concón. E-Mail Domicilio Teléfono	Carlos Véliz Vergara. velizbergara@gmail.com Calle Vergara esquina Calle 10, Concón. 967516788	RUT: 6.516.093-5
Asesor y Coordinador V.Costa E-Mail Domicilio Teléfono	Luis Benítez Salvador. cordiregionaldc@msn.com 5 Oriente N° 704, Viña del Mar. 982954150	RUT: 9.427.804-k

Otorgado en Santiago, a veinte días del mes de agosto del dos mil veinticuatro, para ser presentado en la Ilustre Municipalidad de Concón.

DEFENSA CIVIL DE CHILE
DEPARTAMENTO RR.HH.
Dirección General

ALFREDO MORALES SOTO
D.RR.HH.
Defensa Civil de Chile

Ley 8059

CREA LA DEFENSA CIVIL DE CHILE

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Fecha Publicación: 16-FEB-1945 | Fecha Promulgación: 16-ENE-1945
Tipo Versión: Única De : 16-FEB-1945
Url Corta: http://bcn.cl/2id1q

CREA LA "DEFENSA CIVIL DE CHILE" Por cuanto el Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente
Proyecto de ley:

"Artículo 1.° Créase una Corporación de Derecho Público que, con el nombre de Defensa Civil de Chile, tendrá a su cargo la misión de prevenir, evitar, reducir y reparar los efectos de cualquier catástrofe sea que provenga de conflictos armados o de fénomenos sísmicos, incendios, inundaciones, ruinas, epidemias u otros siniestros y calamidades públicas.
La acción de la Defensa Civil se efectuará por intermedio de las autoridades administrativas, militares o las que al efecto de designaren.

Artículo 2.° El Jefe de Superior de la Defensa Civil de Chile será el Ministro de Defensa Nacional, quien podrá delegar las atribuciones que le confiere esta ley en el Director General.
El Ministro de Defensa Nacional será asesorado por el Consejero Nacional de Derecho Civil, compuesto por: el Director General; un representante del Ministerio de Interior; uno del de Educación y uno del de Salubridad; un representante de cada una de las tres ramas de la Defensa Nacional; un representante de cada una de siguientes instituciones: Cuerpo de Carabineros; Cuerpo de Bomberos y Cruz Roja de Chile; un representante de los Boys-Scouts de Chile; un representante de cada una de las siguiente profesiones: Médicos, Ingenieros y Arquitectos; un representante de las Municipalidades; dos representantes femeninas que deberán ser Visitadoras Sociales diplomadas; uno de la Confederación de Trabajadores de Chile, otro de las Asociaciones Mutualistas y cinco Consejeros de libre elección.
Todos los integrantes del Consejo Nacional serán nombrados por el Presidente de la República en la forma que lo determine el Reglamento.
Presidirá este Consejo el Ministro de Defensa Nacional.
El Consejo elegirá un 1.° y 2.° Vicepresidente.

Artículo 3.° No obstante lo dispuesto en el artículo anterior, el Consejo Nacional de la Defensa Civil podrá delegar sus atribuciones y facultades en un Comité Ejecutivo, el que estará constantemente en funciones y tendrá a su cargo el estudio y la resolución de los asuntos que incumben al referido Consejo Nacional.
El Comité Ejecutivo estará integrado por uno de los Vicepresidentes, cuatro Consejeros designados por el Ministro de Defensa Nacional y el Director del Servicio.

Artículo 4.° Créanse Comités Locales de la Defensa Civil que funcionarán en aquellos centros de población que acuerde el Consejo y serán presididos por los Intendentes, Gobernadores, Alcaldes o Jefes de Carabineros, según el caso

Artículo 5.° El Director General los Consejeros de Defensa Civil y miembros de

los Comités Locales servirán sus cargos ad honores.

Artículo 6.° En tiempos normales integrarán la Defensa Civil de Chile todas aquellas personas naturales o jurídicas que deseen ingresar a ella, de acuerdo con las modalidades que establezca el Reglamento respectivo.

El Presidente de la República podrá disponer la cooperación con la Defensa Civil, en la forma que determine el Reglamento respectivo, de todas las personas; servicios o instituciones que desempeñen funciones públicas.

Artículo 7.° Los fondos de la Defensa Civil se formarán:

a) Con la subvención de que se trata en el artículo 8.°;

b) Con las cantidades que anualmente se consulten en la Ley de Presupuesto de Entradas y Gastos de la Nación;

c) Con las asignaciones testamentarias, donaciones y primas voluntarias que se hagan en su favor;

d) Con cualquiera otra asignación.

Artículo 8.° El Consejo Superior de Defensa Nacional asignará anualmente para la mantención de los servicios de la Defensa Civil, una subvención no inferior a quinientos mil pesos, que se financiará con los fondos que consulta la ley N.° 7,144, de 5 de Enero de 1942.

De esta subvención no podrá emplearse en remuneración de su personal, más de un veinticinco por ciento.

La Defensa Civil rendirá cuenta documentada de todos sus ingresos y egresos a la Contraloría General de la República.

Artículo 9.° El uso indebido del nombre, distintivo o enseñas establecidos por la Defensa Civil de Chile, será sancionado con las penas consultadas en el artículo 333 del Código de Justicia Militar.

Artículo 10.° Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el Diario Oficial.

Artículo transitorio. Durante los diez primeros años de vigencia de esta ley habrá, además, un tercer representante femenino en el Consejo Nacional de Defensa Civil, que no necesitará ser Visitadora Social diplomada y que será de libre elección del Presidente de la República".

Y por cuanto a bien aprobarlo y sancionarlo; por tanto, promúlguese y llévese a efecto como Ley de la República.

Santiago, dieciséis de Enero de mil novecientos cuarenta y cinco.- JUAN ANTONIO RIOS M.- Arnaldo Carrasco C.- Santiago Labarca.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DEFENSA CIVIL DE CHILE
Dirección General

EJEMPLAR N° 1/8 /HOJA N° 1/2 /

Santiago; 25.JUL.2024

ACTA REUNIÓN DE COMITÉ SUBVENCIÓN

SEDE LOCAL DE CONCÓN

En Santiago,a veinticinco días del mes de julio del dos mil veinticuatro, en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución Exenta DGDCCH/DLOG. Nº 54 de 24.MAR.2021, Resuelvo, letra C, sesiona el Comité de Subvenciones, de acuerdo a lo siguiente:

Integrantes de la Comisión:

- Director General : CRL. FERNANDO MORALES FERNÁNDEZ
- Subdirector : ECC. MARCELO ARIAS SILVA
- Jefe Depto.DOI. : ECC. LEANDRO RAYGADA CID
- Jefe Depto.Planes. : PAC.. CARLOS DIEZ EGAÑA.
- Jefe Depto. Logístico : ECC. JUAN RODRÍGUEZ VILLAVICENCIO
- Jefe Depto.R.R.HH. : ECC. ALFREDO MORALES SOTO
- Jefe de Sede Local Concón : I.M. CARLOS VÉLIZ VERGARA
- D.Adquisiciones : ECC. ROBINSON GARRIDO VENEGAS
- Sección Subvenciones : ECH. ADRIANA CRUCES AGUAYO

TABLA

Siendo las 15:50 horas, el Comité de Subvenciones N° 15/25/2024, abre la Sesión con la presencia por video llamada del Jefe de Sede de Concón, a fin de aprobar o rechazar la propuesta del Proyecto presentado por el Cdte. Local, con el fin de elevar la solicitud de subvención a la Ilustre Municipalidad de Concón.

DESARROLLO :

Luego de ser analizados los antecedentes presentados para el año 2025 por la Sede Local de Concón y su justificación, los integrantes del Comité resuelven lo siguiente:

1. El Jefe de Sede presenta el presupuesto para postular a recursos municipales 2025.

2. El Comité no presenta objeciones a la presente solicitud de recursos ante la Ilustre Municipalidad de Concón.

VOTACIÓN

Por votación unánime de los seis integrantes, se acepta la propuesta para la presentación del Proyecto que se entregará a la Ilustre Municipalidad de Concón, conforme a los antecedentes presentados.

Siendo las 16:15 horas se da por terminada la sesión del Comité de Subvenciones, para proceder a elevar la solicitud ante la Ilustre Municipalidad de Concón.

Para constancia firman:

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ V.
Jefe Depto. LOG.

LEANDRO RAYGADA CID
Jefe Depto.DOI.

CARLOS DIEZ EGAÑA
Jefe DPlanes.

ALFREDO MORALES SOTO
Jefe Depto.RR.HH.

DEFENSA CIVIL DE CHILE
DIRECTOR GENERAL
Dirección General

FERNANDO MORALES FERNÁNDEZ
Director General
Defensa Civil de Chile

MARCELO ARIAS SILVA
Subdirector

DISTRIBUCIÓN:
1. Director General
2. Subdirector (correo electrónico)
3. Jefe Depto. RR-.HH. (correo electrónico
4. Jefe D.Fzas. (correo electrónico)
5. Jefe Doi.(Asesor) (correo electrónico)
6. Jefe Dlog (correo electrónico)
7. Jefe Sede Concón (correo electrónico)
8. Sección Subvenciones (Archivo)

8 Ejms. 2 Hjs.
J.C.R/aca.

Ministerio de Hacienda

Gobierno de Chile

Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **DEFENSA CIVIL DE CHILE**, RUT **61.109.000-5** , se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **23/06/2005**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: **FERNANDO GERMAN MORALES FERNANDEZ**
RUT del Representante Legal	: **9.356.512-6**
Nombre de la Institución	: **DEFENSA CIVIL DE CHILE**
RUT de la Institución	: **61.109.000-5**
Fecha de emisión del certificado	: **20/08/2024**


REPUBLICA DE CHILE

MORALES
FERNÁNDEZ

FERNANDO GERMÁN

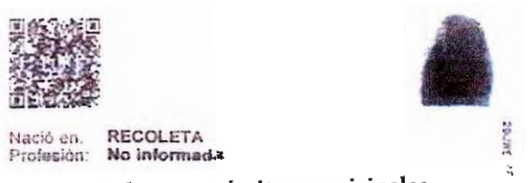
CHILENA M

21 ENE 1964 [redacted]

26 JUN 2019 21 ENE 2025

Solo para trámites municipales

RUN 9.356.512-6


Nació en: RECOLETA
Profesión: No informada

Solo para trámites municipales

INCHL5192909470S50<<<<<<<<<<<<
6401218M2501213CHL9356512<6<<0
MORALES<FERNANDEZ<<FERNANDO<GE

REGISTRADO

4 MAR 2022

SUBSECRETARIA PARA LAS FUERZAS ARMADAS

ENCOMENDACIÓN DE FUNCIONES DIRECTIVAS.

Decreto Exento RA N° 118406/800/2022

RM REGION METROPOLITANA, 04/03/2022

VISTOS Y CONSIDERANDO:

VISTOS: la Ley Nº 18.948, de 1990 (Art. 8º); el D.F.L. (G) Nº 1, de 1997 (Arts. 3º letra i y 130º); el D.S. (SEGPRES) N° 19 de 2001; las Resoluciones Nº 18, de 2017 y Nº 6, de 2019, el oficio Nº 9718, de 2019, todos de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO: la necesidad de regularizar el período de asunción y cese de funciones directivas del personal del Ejército de Chile; el Decreto Exento RA Nº 118406/1002/2020, de fecha 15.DIC.2021; y lo propuesto por el Comandante en Jefe del Ejército de Chile en su memorándum "R" Nº 1340/2420, de fecha 25.FEB.2022; asimismo, que la fecha de asunción de funciones, por razones impostergables de buen servicio, es la que se señala a continuación, sin esperar la total tramitación del presente Decreto;

DECRETO:

ENCOMIÉNDESE a:

FERNANDO GERMÁN MORALES FERNÁNDEZ, RUN N° 9356512-6 quien se desempeña como CORONEL grado 5° de la planta de OFICIALES en el EJERCITO DE CHILE, para ejercer funciones directivas de DIRECTOR GENERAL DE LA DEFENSA CIVIL DE CHILE, en reemplazo del Coronel, Sr. Alejandro KLUCK Valenzuela, RUN Nº 10337485-5, a contar del 2 de enero de 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE

Baldo Petar Prokurica Prokurica,E=bprokurica@defensa.cl https://siaper.contraloria.cl 04/03/2022 Página 1 / 2

1646358973081549

Jorge Andrés Bermúdez Soto https://siaper.contraloria.cl 04/03/2022 08:55:00

1646394955611

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DEFENSA CIVIL DE CHILE
Dirección General

PRESUPUESTO DE NECESIDADES CON VALORES ESTIMATIVOS
SEDE LOCAL CON CON AÑO 2025

CANT.	ESPECIES	VALOR UNIT. CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA	
	SANIDAD			
100	Apositos 10x10	$ 200	$ 20.000	
100	Apositos 10x20	$ 390	$ 39.000	
50	Apositos 20x25	$ 490	$ 24.500	
15	Bandejas de curación	$ 1.890	$ 28.350	
2	Cajas cortopunzante	$ 2.990	$ 5.980	
2	Camillas plegables tipo maleta	$ 128.500	$ 257.000	
1	Camilla Scoop	$ 310.000	$ 310.000	
15	Cintas Micropore 2,5 cm	$ 1.800	$ 27.000	
15	Cintas Micropore 5 cm	$ 2.165	$ 32.475	
10	Compresas Hidrogel 10x10 cm	$ 5.290	$ 52.900	
1	Cj. electrodos monitorización univ. 50 un.	$ 6.290	$ 6.290	
1	Escabel 2 peldaños	$ 34.370	$ 34.370	
1	Ferula pelvica	$ 129.990	$ 129.990	
4	Ferulas plegables Sam Medical Splint	$ 14.990	$ 59.960	
400	Gasa esteril 10x10 cm	$ 90	$ 36.000	
400	Gasa esteril 5x5	$ 69	$ 27.600	
400	Gasa Esteril 7,5x7,5 cm	$ 78	$ 31.200	
20	Jeringas 10 cc	$ 190	$ 3.800	
10	Jeringas 20 cc	$ 250	$ 2.500	
20	Jeringas 5 cc	$ 189	$ 3.780	
1	Kit de Triage	$ 116.000	$ 116.000	
1	Maniqui Trauma Randy Simulaids	$ 1.904.000	$ 1.904.000	
6	CJ. Parches curita 100 unidades	$ 1.790	$ 10.740	
5	Cj Puntos autoadhesivos Steri Strip	$ 1.790	$ 8.950	
200	Suero fisiologico 20cc	$ 820	$ 164.000	
10	Suero fisiologico 250cc	$ 2.600	$ 26.000	
4	Toniquetes C.A.T	$ 33.990	$ 135.960	
3	Torniques de entrenamiento	$ 11.900	$ 35.700	
10	Venda Coban Beige 10cmx4,5mts 3M	$ 4.833	$ 48.330	
20	Venda Gasa Elastica 10 cm x 4 mts	$ 490	$ 9.800	
20	Venda Gasa Elastica 5 cm x 4 mts	$ 400	$ 8.000	
4	Vendaje Israeli 4 pulgadas	$ 9.990	$ 39.960	
4	Vendaje Israeli 6 pulgadas	$ 12.990	$ 51.960	$ 3.692.095
	ASEO			
2	Antigrasa Mr Musculo con gatillo 500cc	$ 4.990	$ 9.980	
6	Recarga Doypack 500 Antigrasa Mr Musculo	$ 3.190	$ 19.140	
20	Bolsa de basura 8x110 marca lider	$ 1.550	$ 31.000	
20	Bolsas de basura baño 45x55 marca superior	$ 1.690	$ 33.800	
30	Bolsas de basura carga pesada 80x120 marca superior	$ 3.190	$ 95.700	
2	Bolsas organizadoras grandes ZIPLOC	$ 3.190	$ 6.380	
2	Bolsas organizadoras Medianas ZIPLOC	$ 3.000	$ 6.000	
6	Pqts. Papel higienico Jumbo 6x300 mts	$ 9.990	$ 59.940	
3	Betun de calzado negro	$ 1.990	$ 5.970	
10	CIF crema multiuso	$ 1.550	$ 15.500	
16	Clorinda 4 Lts.	$ 3.890	$ 62.240	
20	Cloro gel clorinda 1500 ml	$ 2.950	$ 59.000	
20	Desifectante Lysoform 495 cc Lavanda	$ 3.390	$ 67.800	
15	Toalla mano Jumbo universal 2x 250mts hoja simple marca Tork	$ 11.340	$ 170.100	
5	Escobas de Exterior Fibra dura Marca Virutex	$ 3.890	$ 19.450	
6	Escobas multiuso	$ 2.990	$ 17.940	
10	Esponjas virutex (pack 4 unidades)	$ 1.390	$ 13.900	
4	Pqts. Fosforos Copihue	$ 1.690	$ 6.760	
4	Par Guantes de latex amarillo Marca Virutex L	$ 2.690	$ 10.760	
4	Par Guantes de latex amarillo Marca Virutex M	$ 2.690	$ 10.760	
10	Insecticida Raid Max mata arañas 400cc	$ 5.790	$ 57.900	
6	Lavalozas Quix 5 Lts.	$ 8.490	$ 50.940	
1	Limpia metales 200 ml Brasso	$ 12.990	$ 12.990	
10	Limpia pisos Lysol 5 Lts.	$ 6.990	$ 69.900	

CANT.	ESPECIES	VALOR UNIT. CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA	
6	Limpia vidrios con gatillo Mr Musculo 500 ml	$ 3.690	$ 22.140	
6	Lustra muebles tradicional 500 ml Virginia	$ 3.490	$ 20.940	
10	Paños esponja Scotchbrite	$ 2.790	$ 27.900	
8	Paños multiuso para piso Marca Virutex	$ 2.890	$ 23.120	
6	Paños para sacudir 40x35 cm Virutex	$ 1.250	$ 7.500	$ 1.015.450
	UTILES DE ESCRITORIO			
8	Cintas de embalaje 48mmx100m marca Tesa	$ 3.490	$ 27.920	
6	Cinta Masking 48 mm x40 m marca Tesa	$ 2.690	$ 16.140	
6	Cj Clips metálico 33 mm	$ 490	$ 2.940	
6	CJ Clips metálico 77 mm	$ 2.350	$ 14.100	
1	Guillotina metálica A4	$ 8.490	$ 8.490	
2	Papel Fotografico	$ 5.490	$ 10.980	
2	Corchetes 23/10	$ 1.490	$ 2.980	
5	Corchetes 26/6	$ 198	$ 990	
8	Corrector lapiz 5 ML	$ 1.690	$ 13.520	
1	Papel Opalina lisa tamaño Carta 100 Hjs.	$ 6.190	$ 6.190	
15	Plumones de pizarra Azul	$ 890	$ 13.350	
15	Plumones de pizarra Negro	$ 890	$ 13.350	
10	Plumones de pizarra rojo	$ 890	$ 8.900	
15	Plumones permanente negro	$ 1.590	$ 23.850	
10	Resmas Papel tamaño carta	$ 4.290	$ 42.900	
10	Resmas tamaño Oficio	$ 4.490	$ 44.900	
15	Sobres americanos 20x10,5 cm Blanco	$ 8.990	$ 134.850	
5	Sobres saco tamaño oficio	$ 3.544	$ 17.720	$ 404.070
	COMPUTACION			
3	Jgos tinta Epson 664 (Cyan-Yelow-Magenta-Black)	$ 32.990	$ 98.970	
2	Pendrive 32 GB Dual Drive USB Tipo C Sandisk	$ 7.430	$ 14.860	
1	Parlante PC USB	$ 9.900	$ 9.900	
1	Presentador Diapositivas puntero laser PPT powerpoint Usb	$ 5.590	$ 5.590	$ 129.320
	VESTUARIO			
10	Botas de marcha tipo militar negras 3(44) 3(43) 2(42) 2(41)	$ 54.729	$ 547.290	
10	Cinturones Lino Negro	$ 5.200	$ 52.000	
8	Esclavina Ignifuga	$ 29.990	$ 239.920	
25	Gorros tipo legionarios azul Corporativo	$ 5.500	$ 137.500	
10	Tenidas de trabajo Ripstop Corporativas	$ 42.590	$ 425.900	
15	Botas Wader	$ 46.977	$ 704.655	
15	Trajes de agua	$ 28.390	$ 425.850	$ 2.533.115
	MATERIALES DE REPARACIÓN			
30	Cj vinilico color cerezo	$ 43.827	$ 1.314.810	
70	Sacos de cemento melon	$ 3.690	$ 258.300	
100	Sacos de arena gruesa	$ 930	$ 93.000	
1	Perfil tubular rectangular 30x20x2,o mm x 6 mts	$ 10.160	$ 10.160	
2	Perfil tubular cuadrado 50x50x2 mm x 6 mts	$ 22.490	$ 44.980	
12	Canaletas PVC blanco 4 mm	$ 7.390	$ 88.680	
50	Ganchos Fijación Canaleta PVC blanco	$ 1.090	$ 54.500	
10	Unión canaleta PVC blanco	$ 1.690	$ 16.900	
4	Tapa Accesorio Universal Blanca P25	$ 1.590	$ 6.360	
2	Bajada PVC blanco	$ 4.390	$ 8.780	
4	Tubos Bajada PVC blanco	$ 5.280	$ 21.120	
6	Abrazaderas para tubo bajada blanco	$ 1.290	$ 7.740	
6	Codos 87,5 PVC para tubo bajada blanco	$ 2.190	$ 13.140	
1	Adhesivo tradicional para PVC 240 cc	$ 3.290	$ 3.290	
30	Adhesivo ceramico polvo 25 KG Bekron	$ 3.690	$ 110.700	
40	Ceramica 45x45 cm Adoquin gris caja 2.08 m2 Cordillera	$ 16.690	$ 667.600	
5	Kilos fragüe piso/muro café claro Topex	$ 6.014	$ 30.070	$ 2.750.130
	EQUIPAMIENTO			
4	Abrazadera de alta presion 2"	$ 1.690	$ 6.760	
10	Abrazadera de alta presion 3"	$ 2.490	$ 24.900	
2	Aceite 2 tiempos 1 lt Movil	$ 19.990	$ 39.980	
5	Aceite 4 tiempos 10W30 1 lt Castrol	$ 11.990	$ 59.950	
1	Alargador 50 mts. Wood-es	$ 99.990	$ 99.990	
3	Alargador con soporte 20 mts. Simple naranjo Wood-es	$ 41.990	$ 125.970	
3	Armarios acero cerradura españoleta Movilockers	$ 439.990	$ 1.319.970	

CANT.	ESPECIES	VALOR UNIT. CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA	
1	Bandera Defensa Civil de Chile 150x220	$ 65.450	$ 65.450	
1	Bandera Pabellon Nacional	$ 65.450	$ 65.450	
4	Baston luminoso led naranja	$ 14.690	$ 58.760	
10	Bujias	$ 2.190	$ 21.900	
6	Cascos Yakos blancos	$ 28.990	$ 173.940	
6	Cinta Adhesiva multiuso gris marca Tesa 72mmx50m	$ 14.890	$ 89.340	
4	Cintas adhesivas reflectante amarilla 5 metros	$ 13.452	$ 53.808	
4	Cintas adhesivas reflectante blanco 5 metros	$ 13.452	$ 53.808	
10	Cinta aislante 18mm 20 mts. Tesa	$ 2.490	$ 24.900	
1	Condor metalico estandarte Corporativo	$ 36.990	$ 36.990	
2	Coplas storz cola larga de 2"	$ 7.990	$ 15.980	
1	Enceradora	$ 249.000	$ 249.000	
2	Escritorios Milan 115x80x45 cm Blanco	$ 79.990	$ 159.980	
1	Estante MP vitrina metalica puertas vidrio MOBITAT	$ 218.400	$ 218.400	
2	Filtros de succión 2"	$ 5.990	$ 11.980	
2	Filtros de succión 3"	$ 6.990	$ 13.980	
8	Frazadas (pack 2) 1 12 plaza	$ 18.990	$ 151.920	
30	Guantes Profesional cabritilla	$ 1.740	$ 52.200	
10	Guantes profesional cuero Redlin	$ 7.790	$ 77.900	
3	Juego de cubiertos 16 pzas.	$ 5.990	$ 17.970	
4	Limpia contactos 300 ml 3 en 1 WD-40	$ 7.890	$ 31.560	
10	Linternas Active cintillo tactical recargable Waterproof	$ 22.625	$ 226.250	
1	Llave de unión Storz aluminio	$ 23.800	$ 23.800	
8	Mangueras 2" succion espirolada 1 mt	$ 6.664	$ 53.312	
2	Megafonos Sogno 30 w.Recargable rango 500 mts con puerto USB	$ 116.890	$ 233.780	
3	pendon roller 80x200	$ 44.990	$ 134.970	
1	Roseton bicolor para estandarte Corporativo (Blanco/Negro)	$ 44.990	$ 44.990	
1	Roseton tricolor para estandarte Corporativo	$ 44.990	$ 44.990	
5	Sacos de dormir tempo plus petroleo Doite	$ 34.990	$ 174.950	
2	Sellos de goma Acople 2" Storz	$ 1.540	$ 3.080	
3	Sellos de goma Acople 3" Storz	$ 2.420	$ 7.260	
3	Sillas de escritorio Ejecutiva malla negra	$ 59.990	$ 179.970	
2	Toldos Plegables 3x6 azul c/pared	$ 106.900	$ 213.800	
2	Traspaso reducción Storz 2"x3"	$ 18.490	$ 36.980	
1	Tuerca Storz HI 3"	$ 11.990	$ 11.990	$ 4.712.858
	TELECOMUNICACIONES			
3	Portatiles Motorola DEP 450 Digital analogo 16 canales VHF	$ 385.000	$ 1.155.000	$ 1.155.000
	GASTOS BÁSICOS			
12	Meses Electricidad	$ 20.000	$ 240.000	
1	Tarjeta de alimentación	$ 1.500.000	$ 1.500.000	
10	Vales recarga de gas licuado 15 KG.	$ 20.531	$ 205.310	$ 1.945.310
		Total general		**$ 18.337.348**

ROBINSON GARRIDO VENEGAS
Jefe Sección Adquisiciones

ROL UNICO TRIBUTARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

DEFENSA CIVIL DE CHILE

DIRECCIÓN

VERGARA 135

SANTIAGO

RUT 61.109.000-5

Sii online www.sii.cl Facilitando el cumplimiento tributario

Utilice la oficina virtual del SII en Internet

www.sii.cl *es más fácil, rápido y seguro*

13000PJS01940

Recuerde, no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o actividad del contribuyente. Art. 23 N°1 D.L 825 Ley de IVA.

611090005

FECHA EMISION: **03/09/2008** N° DE SERIE: **20080556044**

En caso de extravío, devolver esta tarjeta a la Unidad del SII más cercana.